

**Bases de convocatoria**  
**Iniciativas Artísticas 2026**  
**Creación y Difusión**

La Asociación Sotz'il Jay, en el marco del proyecto “Fortalecimiento del Arte y la Cultura maya – “INCIDENCIA SOCIAL DESDE EL FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA MAYA - “CHOWEN PATÄN SAMAJ CHI RUTEMEXIK RI SIWAN TINAMÍT” financiado por la Embajada de Noruega en México, con el objetivo de contribuir a la transformación social y política de los pueblos y al fortalecimiento de la identidad a través de la promoción y desarrollo del arte y la cultura de los pueblos originarios. Extiende la invitación a artistas mayas individuales y grupales, a presentar su propuesta artística para ser financiadas y apoyadas en el impulso de la creación o difusión de obras artísticas.

Se apoyarán cuatro iniciativas artísticas: por un monto máximo de Q. 5,000.00 por iniciativa. Las propuestas pueden ser solicitadas por artistas mayas nacionales, residentes en Guatemala.

**A. Las categorías artísticas a considerar son:**

1. **Silonem - Movimiento:** Escénica, danza, títeres y alguna otra afín.
2. **K'oxomal - Sonido:** Música, canto, instrumentalización y alguna otra afín.
3. **Achib'äl - Imagen:** Documentales, cine, televisión, artes plásticas, pintura, muralismo, fotografía, tejido, escultura y alguna otra afín.
4. **Tzij - Palabra:** Poesía, narrativa, sistematización de la tradición oral y alguna otra afín.

**B. Características y cualidades de artistas**

1. Artistas provenientes de alguna comunidad lingüística de Guatemala.
2. Trayectoria artística y social demostrable en su comunidad o territorio.
3. Representante o artistas mayores de 18 años.
4. Artistas individuales o grupales (hombres, mujeres o mixtos).

**C. Criterios de las propuestas artísticas a seleccionar**

1. Propuestas fundamentadas desde los conocimientos y prácticas de la Cosmovisión Maya.
2. Las propuestas deben reivindicar la cultura de los pueblos originarios: conocimientos, prácticas, memoria ancestral o espiritual.
3. Propuestas enfocadas en procesos de creación o difusión de obras artísticas.
4. Las propuestas artísticas deben ser originales y surgidas de las vivencias de los artistas o comunidades.
5. Los resultados de las iniciativas deben ser medibles y ejecutables en el tiempo especificado.
6. Las propuestas deben contribuir a la transformación social de los pueblos mayas, de manera crítica y propositiva respecto a las temáticas y problemáticas sociales, culturales o políticas.
7. Proyección de la identidad cultural a través del idioma maya o por medio de los diversos lenguajes culturales y artísticos.



Embajada de Noruega

Ciudad de México

8. Los proyectos deberán ejecutarse en el período de 3 meses (marzo a mayo de 2024)
9. Las propuestas seleccionadas deberán realizar una presentación pública del resultado final en cualquier espacio con un público mínimo de 50 personas. (contemplarla en las actividades)

**D. Procedimiento de selección e implementación:**

1. Llenar formulario adjunto, con las especificaciones de la propuesta artística a realizar (No se aceptarán propuestas incompletas o que no vengan en el formato establecido)
2. Enviar de manera digital la iniciativa artística a más tardar el 10 de febrero del año 2026, al correo electrónico: [fomentosotziljay@gmail.com](mailto:fomentosotziljay@gmail.com) , con el asunto; Propuesta artística. Hasta las 23:59 horas.
3. Opcionalmente se puede entregar de manera física la iniciativa artística, a más tardar el 10 de febrero de 2026, en las instalaciones de la Asociación Sotz'il Jay: Caserío Central Aldea el Tablón, Sololá. (kilómetro 135.5, carretera hacia Sololá.) Día y horario de atención: lunes a viernes de 9:00 am a 17:00 horas.
4. Las iniciativas artísticas recibidas en tiempo y formato solicitado, serán evaluadas en base a los criterios establecidos por la terna evaluadora correspondiente.
5. La selección estará a cargo de una terna evaluadora nombrada por la Asociación Sotz'il Jay.
6. Las propuestas seleccionadas se notificarán únicamente a los responsables de las mismas, por medio de correo electrónico, en la primera semana de febrero del año 2026.
7. Las iniciativas artísticas seleccionadas se regirán por un proceso de seguimiento de parte de los responsables del proyecto, con la finalidad de garantizar la calidad esperada de los resultados.
8. Las obras o resultados finales serán difundidas y promocionadas en las diferentes plataformas virtuales del proyecto y de la Asociación Sotz'il Jay.

**E. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

*La recepción de iniciativas artísticas queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria. El cierre de la misma será el 10 de febrero de 2026 . A las 23:59 horas. Para aclaración de dudas sobre la convocatoria puede comunicarse al teléfono 5943 2118 - 5417 5907 o al correo electrónico: [fomentosotziljay@gmail.com](mailto:fomentosotziljay@gmail.com) , con referencia a la presente convocatoria.*

